



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00381495--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación DEPARTAMENTO HIDRÁULICA solicita autorización para suscribir el Contrato de Locación de Obra con el Sr. Julián ZARATE, en función de la necesidad manifestada; y

**CONSIDERANDO:**

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 9 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 19 de noviembre de 2013;

Que el objeto de la presente es que el Sr. Julián ZARATE, realice tareas de aspectos técnicos relacionados a las obras de infraestructura en el marco de los distintos programas a cargo de la secretaría de Servicios Públicos y de la Secretaría de Recursos Hídricos, incluyendo un listado de obras a ejecutarse en la órbita del Ministerio de Servicios Públicos;

Que lo informado en cuanto a los fondos suficientes para afrontar la presente contratación en el marco Convenio Específico de Colaboración entre esta Facultad y el Ministerio de Servicios Públicos de Córdoba, aprobado por Resolución Decanal N° 1638/21;

Lo informado por la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 9 del H. Consejo Superior del año 2013.-

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Aprobar el Contrato de Locación de Obra con el Sr. Julián ZARATE, (D.N.I: 40.418.692), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 1º de Mayo de 2024 y hasta el 31 de Diciembre de 2024, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

**Art. 2º).**- Es responsabilidad del Contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

**Art. 3º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación Departamento Hidráulica a fin de notificar al interesado, a la Secretaría de Extensión, y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

VR/em/Mbl